

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1138** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga una concesión a favor de Urbaser, Sociedad Anónima, destinada a la ubicación de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de limpieza.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2015, acordó otorgar a Urbaser, Sociedad Anónima, una concesión administrativa, destinada a la ubicación de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de limpieza, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

Superficie: 600 metros cuadrados.

Plazo: hasta el 31 de agosto de 2019.

Objeto: la ocupación de una parcela de 600 metros cuadrados, situada en el Espigón Norte de Raos, destinada a ubicar en ella instalaciones desmontables para el personal y medios auxiliares que se empleen en la prestación del servicio de limpieza de la zona portuaria del que es adjudicatario la empresa Urbaser, Sociedad Anónima.

Tasa anual de ocupación: 4.143,36 Euros.

Tasa anual de actividad: 4.143,36 Euros.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 17 de diciembre de 2015.- El Presidente.- Jaime González López.

ID: A160001040-1